

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5599** *MUDANZAS DÁVILA, S.A.*

En el procedimiento demanda 1476/10, ejecución 93/11, seguido ante este Juzgado de lo Social número 35 de los de Madrid, a instancia de Antonio García Abad Esteban y Carlos Amores Gil contra Mudanzas Dávila, S.A., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 9/01/12, 22/12/2011 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Mudanzas Dávila, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 85.411,79 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil al ser firme la resolución de insolvencia de la ejecutada.

Madrid, 17 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120009927-1